



EMPROCOMPT CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TROPICALES, EMPROCOMPT CIA LTDA. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2018

ACTA No. 1

En la ciudad de Machala, en la oficina de la EMPROCOMPT CIA. LTDA. ubicada en las calles 10 de agosto y Manuel Estomba, el día 26 del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reúnen los socios de la compañía: Cabrera Armijos Sandro, Juca Cajilima Luis Germán, Juca Cárdenas Raúl Germán, Justavino Campoverde William Rolando, Lañon Vilela Millyn Rosario, Matute Castro Marcelo Benito, Mendieta Tigre Juana Geoconda, Paguay Andrade José Gregorio, Patiño Morocho Nelson Rodrigo, Quezada Segundo Juan Pio, Vásquez Mateo Joaquín Francisco, Yanzaguano Paguay Rigoberto Yony. Los socios reunidos conforman el ciento por ciento del capital social de la empresa, y en razón de ello amparados en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios. Preside la junta el Señor Yanzaguano Paguay Rigoberto Yony, Presidente de la empresa, y actúa como Secretario de la Junta el Señor Joaquín Francisco Vásquez Mateo, Gerente General, y conforme lo establece el Estatuto de la compañía.

El Presidente dispone que el secretario dé lectura al orden del día por resolver:

ORDEN DEL DIA

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico 2017;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía del año 2017;
4. Designación del Comisario para el nuevo periodo 2018.

La Junta en conocimiento y aprobación del orden del día decide tratarlo. -

PRIMERO: El secretario de la Junta toma la palabra y procede a dar lectura a su informe anual a la Junta, en el que señala el cumplimiento con los estatutos de la compañía, el apego a las disposiciones de las Entidades de Control, e informa sobre los aspectos económicos de la empresa por el ejercicio 2017; los socios deciden aprobar el Informe del Gerente General.

SEGUNDO: Según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, si la compañía es de responsabilidad limitada, el Informe de Comisario es obligatorio siempre que los estatutos de la compañía establezcan la obligatoriedad. En los estatutos de EMPROCOMPT CIA LTDA, no consta tal obligatoriedad.

TERCERO: El secretario procede a dar lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas anexas a los Estados Financieros; la Junta no tiene ninguna observación al respecto, por lo tanto de manera unánime proceden aprobar los Estados Financieros.

CUARTO: A pesar de lo mencionado en el punto 2 del orden del día, la Junta decide que para el nuevo periodo 2018 se elabore el Informe de Comisario, designando a la Ing. Santos Aurelia Honores Maldonado para esta función

Tratados todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, procediendo a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad. La Junta se da por terminada a las once horas y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.

Rigoberto Yony Yanzaguano Paguay
Presidente de la Junta - Accionista

Soc. Joaquín Francisco Vásquez Mateo
Secretario de la Junta - Accionista